ADENDA No. 1

SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA C-MO-MC-031-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS OPERATIVAS Y EQUIPOS DE SOCORRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y LA ATENCIÓN DE DESASTRES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OICATA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1523 DE 2012

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así: "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación.*

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Oicatá adelanta el presente proceso de selección bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA conforme a la normativa vigente.

2. Que, dentro del término del proceso y de acuerdo con el cronograma la recepción de observaciones y solicitud de limitación a mipyme estaba prevista para el día 24 de septiembre de 2026, fecha en la cual se presentaron de este último dos solicitudes.

3. Que, el plazo para responder observaciones y dar aviso de limitación a Mipyme era el día 28 de septiembre de 2026, no obstante, mediante Auto de esta fecha se suspendió el proceso, con el fin de revisar las solicitudes de limitación presentadas

4. Que, con fecha cinco (05) de octubre de 2026, se realiza la revisión y se emite respuesta.

5. Que, como quiera que las causas que conllevaron a la suspensión ya fueron superadas. Mediante la presente adenda se procede a reiniciar el proceso.

6. Que, en virtud de lo descrito en los numerales anteriores, se procede a realizar adenda con el fin de ajustar el cronograma del proceso

Razón por la cual la Entidad con el fin de garantizar la participación de todos los interesados dentro del marco del proceso ha decidido modificar el cronograma establecido en la

INVITACION PUBLICA C-MO-MC-031-2026 procede a publicar la presente adenda en los términos y condiciones allí establecidos, así

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. REINICIAR el proceso de selección de mínima cuantía No. C-MO-MC-031-2026

ARTÍCULO PRIMERO MODIFICAR el CRONOGRAMA del proceso de selección de mínima cuantía **C-MO-MC-031-2026**, el cual quedara de la siguiente manera:

1.6. CRONOGRAMA Y TRAMITE DE LA CONVOCATORIA

ETAPA PROCESO	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION	23 de septiembre de 2026 a las 6: 00 pm	Plataforma SECOP II Link del proceso
PRESENTACION DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYME	24 de septiembre de 2026 hasta las 6: 00 pm	Plataforma SECOP II Link del proceso
RESPUESTA A OBSERVACIONES	07 de octubre de 2026 hasta las 9: 00 am	Plataforma SECOP II Link del proceso
AVISO DE LIMITACION A MIPYME	07 de octubre de 2026 hasta las 9: 00 am	Plataforma SECOP II Link del proceso
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	07 de octubre de 2026 hasta las 9: 00 am	Plataforma SECOP II Link del proceso
FECHA PRESENTACION DE OFERTAS	09 de octubre de 2026 hasta las 9: 00 am	Plataforma SECOP II Link del proceso
PUBLICACION EVALUACION DE OFERTAS	13 de octubre de 2026 hasta las 12:00 am	Plataforma SECOP II Link del proceso
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	14 de octubre de 2026 hasta las 12:00 m	Plataforma SECOP II Link del proceso
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACEPTACION DE OFERTA	14 de octubre de 2026 hasta las 4:00 pm	Plataforma SECOP II Link del proceso

ACEPTACION DE OFERTA O DECLARACIÓN DE DESIERTA	14 de octubre de 2026 hasta las 12:00 pm hasta las 6:00 pm	Plataforma SECOP II Link del proceso

ARTÍCULO TERCERO: La presente Adenda No.1 hace parte integral del pliego de condiciones definitivo y modifica únicamente el CRONOGRAMA. En consecuencia, continúan vigentes todas las disposiciones de la invitación publica no modificadas en la presente adenda. Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Adenda No. 1 en la Plataforma SECOP II.

Dada en Oicatá, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2026.

NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.